

FIRMADO

1.- Tercera Teniente de Alcalde, ANA ISABEL PERLES RIBES, a 16 de Noviembre de 2020
 2.- Secretario, JORDI ALFRED FRANCES CONEJERO, a 16 de Noviembre de 2020



TA03/2020/EXPGEN/00614/2020

DECRETO

En la villa de Calp,

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Calp ha convocado el **X Certamen Nacional de Teatro Amateur "Antonio Ferrer, el Cartero, 2021"**.

La convocatoria fue aprobada mediante resolución TA03/00036/2020 de 28 de mayo de 2020 y el extracto de la misma publicada en el BOP 104 de 3 de junio de 2020.

En el apartado G de la convocatoria y bajo la rúbrica "LUGAR, FECHAS Y HORAS DESIGNADAS PARA LA REPRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SELECCIONADAS, ASÍ COMO PARA EL ACTO DE CLAUSURA Y ENTREGA DE PREMIOS" dice lo que a continuación se copia literalmente :

"las propuestas seleccionadas serán representadas en el Auditorio de la Casa de Cultura "Jaume Pastor i Fluixà", sito en la Avda. Masnou, nº1, en las siguientes fechas:

- Domingo 7 de febrero de 2021 a las 18:30h.
- Domingo 14 de febrero de 2021 a las 18:30h.
- Domingo 21 de febrero de 2021 a las 18:30h.

El acto de clausura y entrega de premios será el Domingo 28 de febrero de 2021, a las 18:30h".

La coordinadora de cultura ha redactado el 11 de noviembre de 2020 un informe que copiado literalmente dice así:

"María Amparo González Martínez, coordinadora de Cultura del Ayuntamiento de Calp, INFORMA:

En referencia a la celebración del X Certamen Nacional de Teatro Amateur "Antonio Ferrer el Cartero", 2021, según informe de la programadora socio-cultural de fecha 18 de marzo de 2020, las fechas previstas inicialmente para su realización serían las siguientes:

Domingos 7, 14, y 21 de febrero de 2021 a las 18:30 horas para la representación de las obras seleccionadas.
 Domingo 28 de febrero de 2021 a las 18:30 horas acto de clausura y entrega de premios.

Ante las circunstancias sobrevenidas como consecuencia de la pandemia de COVID-19 se plantea la imposibilidad de utilizar el Auditorio para las representaciones en las fechas señaladas anteriormente, al no disponer dicho espacio de un sistema de renovación del aire (mínimo de 12,5 l/segundo y ocupante) según lo establecido en el Plan de Contingencia (SARS-CoV-2) realizado para la Casa de Cultura Jaume Pastor i Fluixà por el técnico superior en prevención de riesgos laborales de la empresa Cualtis.

Mediante contrato menor se ha adjudicado a la empresa Ingest la redacción del proyecto para la subsanación de esta deficiencia para la posterior licitación de las obras de rehabilitación necesarias.

Es por ello que se ha considerado conveniente retrasar las fechas para la realización del X Certamen Nacional de Teatro Amateur "Antonio Ferrer el Cartero", 2021, quedando de la siguiente manera:

Domingos 7, 14 y 21 de noviembre de 2021 a las 18:30 horas para la representación de las obras seleccionadas
 Domingo 28 de noviembre de 2021 a las 18:30 horas acto de clausura y entrega de premios.

Y así lo informo a los efectos oportunos, salvo mejor criterio".

FIRMADO

1.- Tercera Teniente de Alcalde, ANA ISABEL PERLES RIBES, a 16 de Noviembre de 2020
2.- Secretario, JORDI ALFRED FRANCES CONEJERO, a 16 de Noviembre de 2020

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la delegación de la Alcaldía efectuada mediante Resolución 1521/2020, de 30 de abril, publicada en el BOP núm. 86 de 8 de mayo 2020, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar el retraso de las fechas para la realización del X Certamen Nacional de Teatro Amateur "Antonio Ferrer el Cartero", 2021, quedando de la siguiente manera:

Domingos 7, 14 y 21 de noviembre de 2021 a las 18:30 horas para la representación de las obras seleccionadas
Domingo 28 de noviembre de 2021 a las 18:30 horas acto de clausura y entrega de premios.

SEGUNDO.- Dejar parcialmente sin efecto el decreto TA03/00036/2020 de 28 de mayo de 2020 la parte correspondiente a las fechas de realización del X Certamen Nacional de Teatro Amateur "Antonio Ferrer el Cartero", 2021.

TERCERO.- Comunicar la presente resolución a la intervención y al Negociado de subvenciones y proyectos de gasto municipales, para su conocimiento y efectos.

Lo manda y firma Ana Isabel Perles Ribes, Tercera Teniente de Alcalde delegada del área de fiestas, deportes, tiempo libre, recursos humanos, salubridad pública y cultura, de lo que yo el Secretario, doy fe.